

3954

22 OCT 2018

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de octubre de 2018.

OFICIO: DSS/ PROSPERA/ 051 / 2018

ACUSE

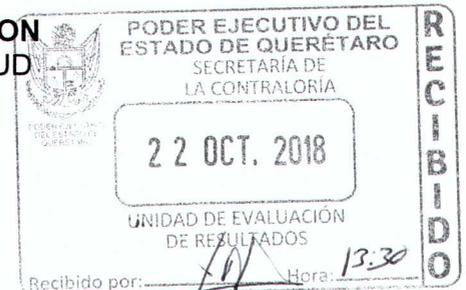
**LIC. ELVIA RÍOS ANAYA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS**  
**DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**PRESENTE**

En seguimiento a la evaluación Específica del Programa PROSPERA en su Componente de Salud dentro de SESEQ, ejercicio fiscal 2017, envío el Documento de Posicionamiento Institucional con las observaciones pertinentes tomando en consideración el formato en Excel que se ha hecho llegar a esta Dirección.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. MARIA MARTINA PEREZ RENDON**  
**DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD**



C.c.p C.P. Fernando Damián Ocegüera. Subcoordinador General Administrativo  
Lic. Raúl Rodríguez Reyes. Director de Planeación  
Dr. Adrián Peña Sánchez. Jefe de Evaluación Estatal  
Archivo

JRC/

<b>1. Información del Fondo</b>	
Clave y nombre del fondo	S072 PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL, COMPONENTE DE SALUD
Tipo de evaluación externa realizada	EVALUACION EXTERNA COMPLEMENTARIA
Ejercicio fiscal evaluado	2017
Institución evaluadora	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC)
Coordinación general de la evaluación	LIC. LUZ ELVIA RASCÓN MANQUERO
Responsable del fondo evaluado	DRA. MARIA MARTINA PEREZ RENDON
Correo electrónico	MARTINAP@seseqro.gob.mx

<b>2. Comentarios y observaciones específicas:</b>	
<b>Tema de la evaluación</b>	<b>Comentarios</b>
IV. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS	En la pregunta 7, se indica en la fórmula de costo efectividad para el presupuesto 2017 un resultado de:1.299 y en la redacción que hace referencia a dicho resultado se considera el valor 1.30 (dentro de la misma pregunta)
VI. CONCLUSIONES	En la conclusión general se informa en el párrafo cuarto: La información sobre el seguimiento y monitoreo del Programa, advierte que en el 2017 las metas se cumplieron satisfactoriamente y que la Entidad Federativa alcanzó el primer lugar a nivel nacional, aclarando para ello, que el lugar obtenido es el <b>sexto a nivel nacional</b> , mismo que en su momento se notifico mediante oficio DSS-PROSPERA/037/2018 al INDETEC al momento de realizar la revisión inicial del informe final de evaluación.

**3. Comentarios y observaciones generales**

